



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS Y LA ASOCIACIÓN AMISOL.

REUNIDOS:

Por un lado, la Sr. Benjamí Puig i Riu, president del CONSELL COMARCAL DEL SOLSONÈS, actuando en su nombre y representación, con domicilio en calle Dominics, 12 de la ciudad de Solsona.

Por otra, la Sra. Judith Cardona Calvo, presidenta de L'ASOCIACIÓN AMISOL, actuando en su nombre y representación, con domicilio en la Partida Sta. Llúcia de Solsona.

Las partes reconocen mutuamente, en calidad en que intervienen, la capacidad de obrar necesaria para otorgar este convenio y, a este efecto,

MANIFIESTAN:

1. Que la Asociación AMISOL es una entidad que tienen como finalidad la atención pedagógica y sociales a las personas con minusvalía de la comarca del Solsonès.
2. Que el Consell Comarcal del Solsonès considera necesaria la prestación del servicio de transporte de personas con dificultad de movilidad, la cual realiza la Asociación señalada.
3. Que la realización del transporte adaptado comporta para la entidad que lo presta una serie de gastos entre los cuales incluye el personal, seguros, aparcamiento, reparaciones, entre otras, que constan en la documentación librada al Consell Comarcal.

Las partes acuerdan formalizar este convenio de colaboración, el cual se registrará por las siguientes:

CLÀUSULAS:

Primero. El Consell Comarcal del Solsonès satisface a la Asociación AMISOL la cantidad de 5.000 euros, como ayuda económico para el fondo a los gastos derivadas de la prestación del servicio de transporte de personas con dificultad de movilidad del Solsonès.

Segundo. No serán objeto de este convenio los gastos de personal propio de la Asociación AMISOL.

Tercero. El Consell Comarcal del Solsonès hará efectivo el pago de 5.000,00 euros a la Asociación AMISOL, previa presentación de la factura/facturas por dicho importe, que tendrán que ser originales y con fecha de 2025, y el correspondiente comprobante de pago bancario.



Las facturas tendrán que ir acompañadas de una instancia y con la siguiente documentación que se adjunta como anexo:

- Ficha de datos bancarios (modelo 4).
- Cuenta justificativa para subvenciones, que incluye la memoria justificativa y económica de la actuación (modelo 6).
- Declaración de subvenciones recibidas (modelo 7).
- Acreditación gráfica de la colaboración del Consell Comarcal del Solsonès en un lugar visible.

La Asociación AMISOL tendrá que colocar el logotipo del Consell Comarcal del Solsonès i hacer visible su colaboración en todo el material elaborado para la actividad. En caso de no cumplimientos de este requisito el Consell Comarcal podrá acordar de no abonar el importe señalado.

La Asociación AMISOL tendrá que presentar los justificantes al Consell Comarcal del Solsonès antes del 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. La vigencia de este convenio se establece hasta el 31 de diciembre de 2025.

I para que conste, y en prueba de conformidad, las partes firman en presente documento.

Consell Comarcal del Solsonès

Asociación AMISOL